



ORIENTACIONES PARA PREPARAR LA MATERIA DE HISTORIA DE ESPAÑA CURSO 2024/2025.

Profesor

Lola Sánchez-Horneros Muñoz (Departamento de Geografía e Historia).

1.- INTRODUCCIÓN

Vas a cursar una materia fundamental para el conocimiento y comprensión de la realidad española. Y lo harás en un régimen de enseñanza a distancia, lo cual te va a suponer un trabajo personal autónomo y constante. Será muy importante tu asistencia a las tutorías, así como la realización de tus propios esquemas y comentarios de prácticos históricos.

El programa del curso se ajustará a los contenidos del R.D. 83/2022 del 12 de julio, por el que se establece el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

2. - TUTORÍAS

En las tutorías colectivas (TC) se realizarán explicaciones intensivas de los contenidos, que os facilitarán la asimilación de los temas. Al comienzo de cada evaluación, se publicará en esta sección de la web o en el Aula Virtual de la plataforma EDUCAMOS CLM, a qué se dedicará cada una de las sesiones del trimestre, con el objeto de que **el alumno venga a las tutorías, con el tema visto en casa, obteniendo un mejor aprovechamiento de las mismas.**

En las tutorías individuales (TI) se atenderán las dudas que puedan surgir sobre la materia y su preparación.

La asistencia a las tutorías colectivas es muy conveniente, aunque no es obligatoria. En ellas se irán explicando, en la medida de lo posible, los aspectos más importantes del temario. Se profundizarán, especialmente, en la historia contemporánea de nuestro país, tal como establece la legislación vigente.

3.- MATERIALES

Para facilitar la preparación de la materia, se encontrarán disponibles en el Aula Virtual: resúmenes y esquemas, así como las presentaciones en *Power Point* utilizadas en las tutorías colectivas, una vez realizadas.

Como libro de texto recomendado (que no obligatorio) para los alumnos: Historia de España, 2º Bachillerato, Ed. Santillana, sin perjuicio de utilizar cualquier otro del que disponga el alumno.

Es muy importante, visitar de forma periódica el Aula Virtual, para mantenerse en todo momento informado.



4. -CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN

PRIMER TRIMESTRE

(Los contenidos que figuran en negrita serán objeto preferente de las tutorías y de la evaluación).

TEMA 1. RAÍCES HISTÓRICAS DE LA ESPAÑA CONTEMPORÁNEA.

Prehistoria de la Península Ibérica. Protohistoria de la Península Ibérica. La Hispania romana y la monarquía visigoda. Al-Ándalus y sus principales. Sociedad y Economía – Los Reinos cristianos de la Reconquista hasta el siglo XIII. Reconquista y repoblación. Los Reinos cristianos en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV). Evolución política y la crisis bajomedieval – **La formación del Estado español: la monarquía de los Reyes Católicos – El siglo XVI: la España de Carlos I y Felipe II – El siglo XVII: la crisis de la monarquía de los Austrias – El siglo XVIII: el reformismo borbónico y la Ilustración.**

TEMA 2: CRISIS DEL ANTIGUO RÉGIMEN EN ESPAÑA (1808-1833)

Crisis de 1808 y Guerra de la Independencia – La Revolución Liberal, las Cortes de Cádiz y la Constitución de 1812 - El reinado de Fernando VII: sus etapas.

TEMA 3: LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO LIBERAL (1833-1868)

Las Regencias y el Problema Carlista (1833-1843) - La Década Moderada (1844-1854) - El Bienio Progresista y la vuelta al moderantismo.

SEGUNDO TRIMESTRE

TEMA 4: EL SEXENIO DEMOCRÁTICO (1868-1874). ECONOMÍA Y SOCIEDAD EN EL SIGLO XIX.

La evolución política del Sexenio Democrático – La economía española en el siglo XIX: agricultura, industria y transportes. La sociedad española en el siglo XIX: del estamentalismo a la sociedad de clases.

TEMA 5: EL RÉGIMEN DE LA RESTAURACIÓN (1874-1902).

El establecimiento de Alfonso XII como rey y el funcionamiento del Sistema Canovista; la Restauración - Oposición Política al Régimen de la Restauración - La Crisis de 1898 y liquidación del imperio colonial.

TEMA 6: ALFONSO XIII Y LA CRISIS DE LA RESTAURACIÓN (1902-1931)

La primera parte del reinado de Alfonso XIII y los proyectos del regeneracionismo político – La crisis del Parlamentarismo; la neutralidad en la Primera Guerra Mundial – La Dictadura de Primo de Rivera y caída de la monarquía. Los problemas económicos.

TERCER TRIMESTRE

TEMA 7: LA SEGUNDA REPÚBLICA ESPAÑOLA (1931-1936)

La proclamación de la República, la Constitución de 1931 y el bienio reformista - El Bienio radical-cedista y el Frente Popular.

TEMA 8: LA GUERRA CIVIL (1936-1939).

Sublevación militar. El desarrollo de la Guerra Civil, primeras acciones e internacionalización del conflicto – La Guerra Civil: evolución en las dos zonas y sus consecuencias.

TEMA 9: LA DICTADURA FRANQUISTA (1939-1975).

Fundamentos ideológicos y evolución política – Sociedad y economía en el primer franquismo: de la autarquía al desarrollismo – Represión y oposición política al régimen franquista. El papel de la cultura.



TEMA 10: LA ESPAÑA ACTUAL Y SU INTEGRACIÓN EN EUROPA (1975-1982).

Los inicios del reinado de Juan Carlos I y la Transición democrática (1975-1982) - La Constitución de 1978 y el sistema democrático español: principios, instituciones y el Estado Autonómico. El ejemplo de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha– Los gobiernos democráticos y la integración en la Unión Europea.

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Serán objeto preferente de evaluación los epígrafes marcados en negrita en la temporalización, teniendo en cuenta los SABERES ESPECÍFICOS y CRITERIOS DE EVALUACIÓN correspondientes.

Formato y estructura de la prueba

Las pruebas escritas se ajustarán a los contenidos señalados en esta programación.

Los exámenes trimestrales incluirán dos opciones cerradas: A y B, a elegir por el alumno, cada una de las cuales contendrá 3 preguntas:

- Pregunta de definiciones. Deberá **definir 5 conceptos históricos**, dentro de un listado cerrado, que se facilitará en el Aula Virtual, que corresponderán a cada uno de los temas a evaluar (2,5p).
- 1 pregunta, donde de tres epígrafes, deberán de **elegirse dos** y se ponga a prueba la madurez y capacidad de análisis y síntesis del alumno. (5 puntos)
- Comentario de **práctico histórico**. Deberá saber clasificarlo, explicar su naturaleza y contexto histórico y entresacar la idea principal y secundaria (2,5 puntos).

Para facilitar la pregunta del comentario de la práctica, se publicará una **relación de prácticos**, que serán los que se examinarán, en las pruebas escritas.

La calificación global es de 0 a 10 puntos, según la ponderación señalada anteriormente.

Conviene tener presente que la memorización es necesaria, pero no es lo más importante. El alumno tiene que demostrar que posee un conocimiento razonado, comprende y contextualiza con capacidad crítica. En este sentido, tiene que plantearse su estudio como un descubrimiento activo y debe tratar de construir su propio aprendizaje, en el que tengan cabida sus opiniones, puntos de vista y valoraciones, apoyándose en datos, hechos y procesos, demostrando que domina el método de una ciencia social, como es la historia.

Para aprobar, se deberán emplear los conceptos propios de la materia, con un uso adecuado de las reglas ortográficas y de acentuación. Por cada error, se restará 0,1 puntos (máximo 1 punto).

Concretamente, se aconseja ejercitar las destrezas básicas que caracterizan la disciplina histórica:

- Precisión cronológica y espacial.
- Emplear con rigor el vocabulario histórico (político, económico, social, etc.).
- Desarrollar con precisión y capacidad de síntesis, las características que definen los periodos o etapas históricas.
- Correcta clasificación y organización de los contenidos desarrollados.
- Uso adecuado de las explicaciones de causalidad y multiplicidad.
- Explicación precisa de las consecuencias, cambios o pervivencias.
- Riqueza en las argumentaciones para comparar y establecer relaciones entre los fenómenos sociales, políticos y económicos, así como los internacionales y nacionales.



- Expresar con claridad las ideas que contiene un documento histórico, así como precisar su contextualización histórica.
- Corrección ortográfica.

Exámenes y recuperaciones

De acuerdo con la legislación vigente, el alumnado podrá concurrir a **un** examen presencial y escrito por trimestre, teniendo el del tercer trimestre carácter final, para aquellos alumnos que no se hubieran presentado o superado alguna de las dos primeras evaluaciones.

Por tanto, los contenidos de la prueba de mayo se adaptarán a la situación académica de cada alumno:

- ✓ Sólo 3ª evaluación
- ✓ 1ª y 3ª evaluación
- ✓ 2ª y 3ª evaluación
- ✓ Examen final: 1ª, 2ª y 3ª evaluación.

El alumno puede superar la asignatura obteniendo una calificación igual o mayor de 5 puntos sobre 10. Para que una evaluación pueda hacer media con las demás, tendrá que haber obtenido **una nota no inferior a 4**.

En la **evaluación extraordinaria** de Junio, si el alumno ha suspendido una evaluación, se presentará solo con la materia de esa evaluación. En caso de haber suspendido dos o tres evaluaciones, se tendrá que presentar con toda la materia. Para superar la prueba deberá obtener una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

- **EJEMPLO DE EXAMEN** (Habrá dos opciones similares: A y B, a elegir por el alumno), con la siguiente estructura y puntuación:
 - I. Defina de forma correcta los siguientes conceptos (2,5p):
 - Caciquismo.
 - Federalismo.
 - Maquis.
 - Latifundio.
 - Antiguo Régimen.
 - II. Desarrolle dos de los siguientes enunciados: (5 puntos)
 - EL SIGLO XVI: La monarquía universal de Carlos I.
 - El reinado de Fernando VII y sus etapas.
 - Las regencias y el problema Carlista.
 - III. Comentario de texto: (2,5 puntos)
Clasifique el texto explicando su naturaleza y fuente. Si lo conoce, también, fecha, autor, destinatario, intención...
Contexto histórico.



Expresa la idea principal y secundarias.

[...] Las Cortes generales y extraordinarias de la Nación española, bien convencidas, después del más detenido examen y madura deliberación [...], decretan la siguiente Constitución política para el buen gobierno y recta administración del Estado [...]:

Art.1. La Nación española es la unión de todos los españoles de ambos hemisferios.

Art.3. La soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece a ésta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales [...]

Art 4. La nación está obligada a conservar y proteger con leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen, [...]

Art.12. La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica y romana, única verdadera [...]

Art. 14. El Gobierno de la Nación española es una Monarquía moderada hereditaria.

Art. 15. La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Art. 16. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey.

Art. 17. La potestad de aplicar las leyes [...] reside en los tribunales establecidos por la ley [...]

Art. 27. Las Cortes son la reunión de todos los diputados que representan a la Nación, nombrados por los ciudadanos en la forma que se dirá [...]

Art 34. Para la elección de los diputados de Cortes se celebrarán juntas electorales de parroquia, de partido y de provincia [...]

Art 258. El Código civil y criminal, y el de comercio serán unos mismos para toda la Monarquía, sin perjuicio de las variaciones, que por particulares circunstancias podrán hacer las Cortes.

marzo de 1812.